

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

19 ES

11

NUMERO

243.352/4

10 Y

21

22

FECHA DE PRESENTACION

18.5.79

14

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------	----------------------------------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL B65D5/44
------------------------	--	----------------

54 TITULO DE LA INVENCIÓN "UN TESTERO PARA CAJAS DE CARTON"
--	----------------------------------

71 SOLICITANTE (S) IBEROAMERICANA DEL EMBALAJE, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Partida Canastel, B-393.- SAN VICENTE DEL RASPEIG (Alicante)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES) el mismo solicitante

74 REPRESENTANTE D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU
--

MJ.

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el critério
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30

1 El objeto de la presente solicitud se refiere a
un testero para caja de cartón. Este testero se ha conce-
bido con la finalidad de proporcionar a la estructura de
una caja de cartón zonas de esquina con elevado índice de
5 resistencia a la compresión y más particularmente a la
compresión derivada del estibaje o del apilamiento.

Para conseguir dicha finalidad el testero de ca-
ja que se propone está constituido mediante un plano de
forma rectangular, el cual se halla prolongado por cada
10 uno de sus lados menores en cuatro aletas. La primera y
la tercera aletas del testero son iguales entre sí y la
segunda y la cuarta desiguales entre sí. La segunda aleta
es más estrecha que las otras tres y la cuarta aleta más
estrecha que la primera y que la segunda y más larga que
15 las otras tres.

Uno de los lados mayores del plano componente del
testero, concretamente el lado mayor opuesto al que se une
al fondo de la caja está prolongado en una tira rectangular
cada uno de cuyos lados menores se prolonga, a su vez, en
20 una aleta aproximadamente igual a las aletas primera y ter-
cera que dan prolongación a los lados menores del testero.

Las aletas que dan prolongación a los lados me-
nores del testero están plegadas hacia el interior de la
caja de modo que la primera, la segunda y la tercera ale-
tas forman una U dispuesta en sentido perpendicular al
25 plano del testero. En el interior de dicho plegamiento en
U quedan intercaladas las aletas que dan prolongación a
los lados menores de la tira que prolonga al lado mayor
del testero opuesto al que se une al fondo de la caja. La
30 cuarta aleta que da prolongación a los lados menores del

1 testero queda adosada contra el plano del propio testero, presentando el sector que rebasa la longitud del plegamiento en U sustancialmente insertado en el fondo de la caja.

5 Para ayudar a la comprensión de la idea expuesta, se ha confeccionado, simplemente a título explicativo, un juego de planos que representa la forma más idónea de realización del testero para cajas de cartón que constituye el objeto de la presente solicitud.

10 La figura 1ª nos ofrece una vista parcial, en perspectiva, del desarrollo y de una fase de montaje, de un testero para caja de cartón hecho según el invento. Como puede observarse, el testero está constituido mediante un plano =1-, de forma rectangular, el cual está prolongado por sus lados menores en cuatro aletas -2-, -3-, -4- y -5-.

15 Las aletas -2- y -4- son iguales entre sí. Las aletas -3- y -5- son desiguales entre sí.

20 La aleta -3- es más estrecha que las aletas -2- -4- y -5-. La aleta -5- es más estrecha que las aletas -2- y -4-, pero es más larga que las aletas -2-, -3- y -4-, según el sector -6-. El lado mayor del testero -1- opuesto al que se une al fondo -7- de la caja está prolongado en una tira rectangular -8- y esta tira tiene sus lados menores -9- prolongados en otra aleta -10- aproximadamente igual a las aletas -2- y -3-.

25 En la fase de montaje representada en esta figura, las aletas -2-, -3- y -4- forman una U mediante plegamiento que se dispone en sentido perpendicular al plano -1- del testero. En el interior de dicho plegamiento en U

30

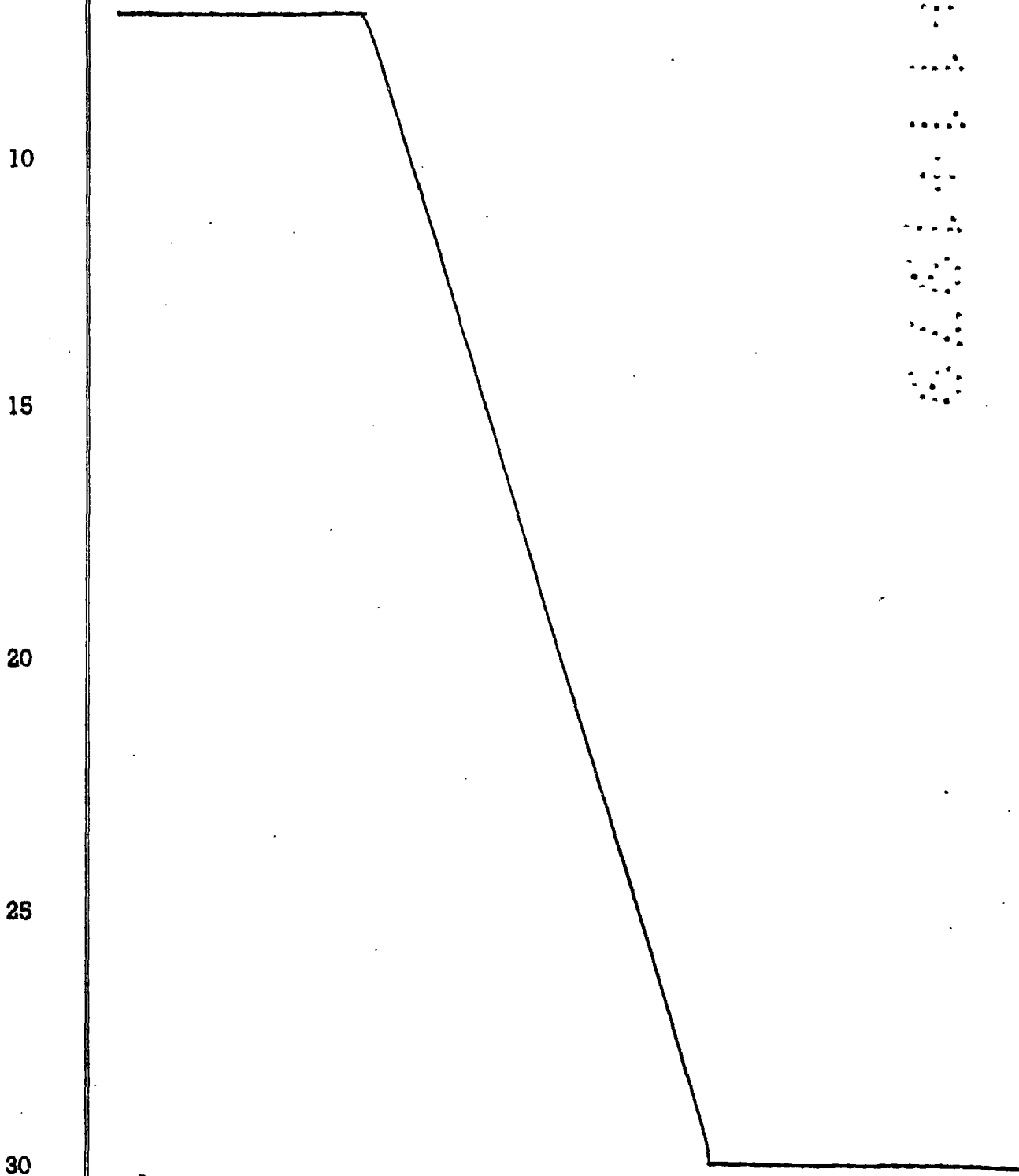
1 queda intercalada la aleta -10- que da prolongación al la
do correspondiente a la tira -8-. La cuarta aleta -5- que
da prolongación a los lados menores del testero queda ado
sada contra el plano -1- del propio testero. El fondo -7-
5 de la caja tiene practicadas ranuras -11- para inserción
del sector sobresaliente -6- de aleta -10-.

La figura 2ª muestra una vista parcial en pers-
pectiva de otra fase de montaje del propio testero para
caja de cartón. Según se puede comprobar aquí, los dos
10 grupos de aletas -2-, -3- y -4- laterales al testero se
disponen según el plegamiento en U en cuyo interior
quedan intercaladas las aletas -10-. Se muestra también la
inserción del extremo inferior de la aleta -5- en el fondo
de la caja. Se muestra asimismo la disposición verti-
cal del plano -1- componente del testero respecto del
15 fondo -7- de la caja y la disposición para montaje final de
los costados -12- que comprende esta última.

Finalmente, la figura 3ª, muestra una vista par-
cial, en perspectiva, del testero para caja de cartón que
20 se propone, definitivamente montado. Como se puede compro-
bar, los costados -12- de caja quedan adosados, en su po-
sición de armado, contra los plegamientos en U en los que
se intercalan las aletas -10- que prolongan los lados de
la tira -8-. De esta manera, los plegamientos en U se cons-
tituyen en refuerzos de esquina complementados por la
25 aleta interior -10- a los citados plegamientos.

No se considera necesario hacer más extensa es-
ta descripción para que cualquier persona perita en la ma-
teria comprenda las ventajas que de su realización indus-
30 trial han de derivarse, particularmente en cuanto se refie

1 re a la consecución de un refuerzo altamente consistente
de esquina que mejora las condiciones esenciales de las
cajas de esta naturaleza dotándolas del beneficio o efec-
to nuevo que se deriva de un alto índice de resistencia al
5 apilamiento para cumplir eficazmente la función a que se
destina.



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en es
encia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimen
10 siones,
proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad prácti
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer
25 do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1
5
10
15

1.- UN TESTERO PARA CAJA DE CARTON, caracteriza-
do esencialmente porque está constituido mediante un plano
de forma rectangular, el cual se halla prolongado por cada
uno de sus lados menores en cuatro aletas, de las cuales,
la primera y la tercera son iguales entre sí y la segunda
y la cuarta desiguales entre sí, siendo la segunda aleta
más estrecha que las otras tres, y siendo la cuarta aleta
más estrecha que la primera y la tercera y más larga que
las otras tres, mientras que uno de los lados mayores del
plano componente del testero, concretamente el lado mayor
opuesto al que se une al fondo de la caja, está prolonga-
do en una tira rectangular cada uno de cuyos lados menores
se prolonga, a su vez, en una aleta aproximadamente igual
a las aletas primera y tercera que dan prolongación a los
lados menores del testero.

20
25

2.- UN TESTERO PARA CAJA DE CARTON, según reivin-
dicación primera, caracterizado esencialmente porque las
aletas que dan prolongación a los lados menores del teste-
ro están plegadas hacia el interior de la caja de modo que
la primera, la segunda y la tercera aletas forman una "U"
dispuesta en sentido perpendicular al plano del testero,
quedando intercaladas en el interior de dicho plegamiento
en "U" las aletas que dan prolongación a los lados menores
de la tira que prolonga al lado mayor del testero opuesto
al que se une al fondo de la caja, mientras que la cuarta
aleta que da prolongación a los lados menores del testero
queda adosada contra el plano del propio testero, presen-
tando al sector que rebasa la longitud del plegamiento en
"U" sustancialmente insertado en el fondo de la caja.

30

3.- Se reivindica por último como objeto sobre

1 el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita
por: "UN TESTERO PARA CAJA DE CARTON".

5 Todo conforme queda descrito y reivindicado en
la presente Memoria descriptiva que consta de nueve pági-
nas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 18 de mayo de 1.979
BERNARDO UNGRIA
p.p.

10

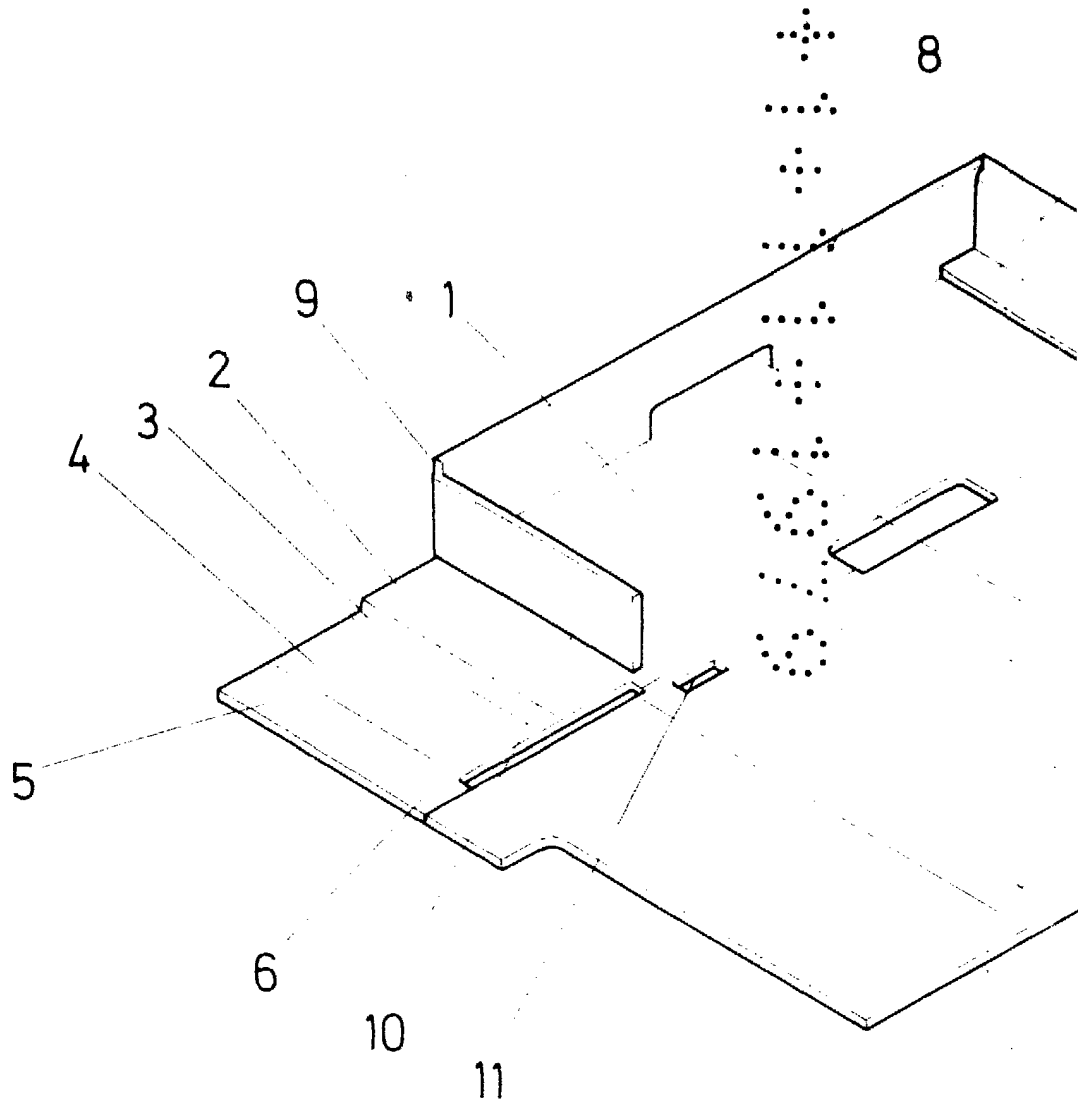


15

20

25

30



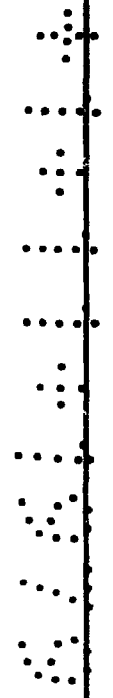
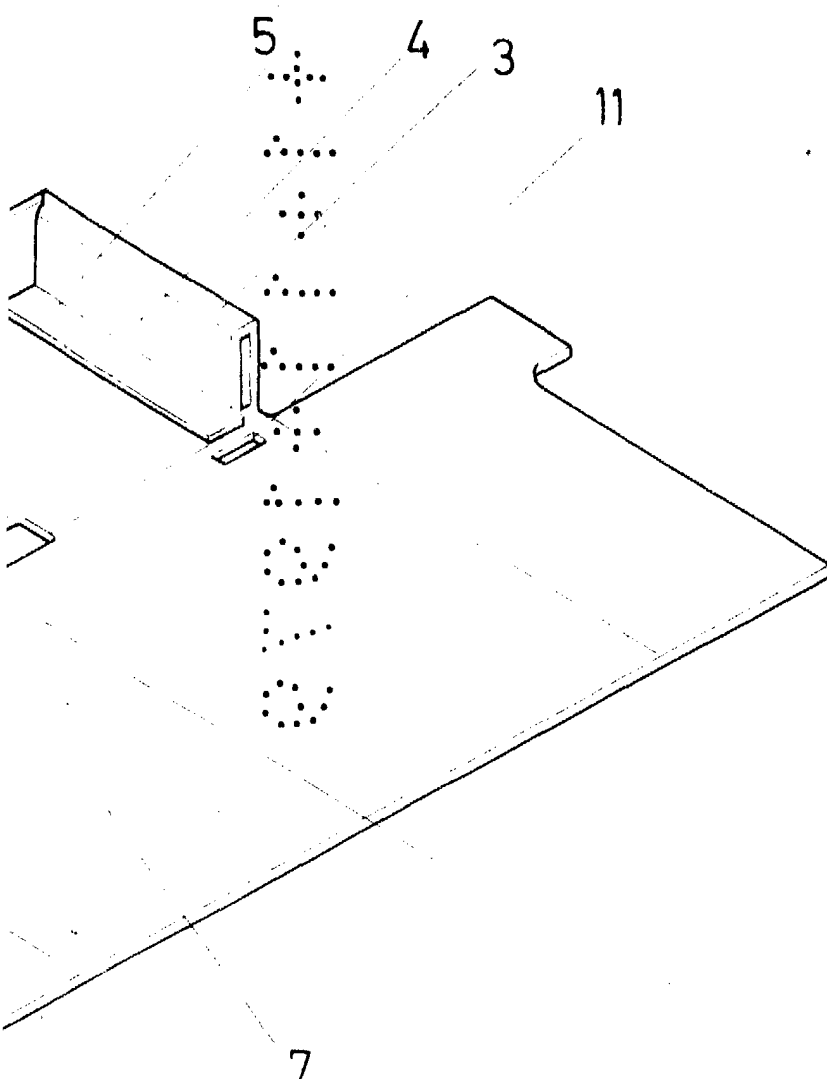


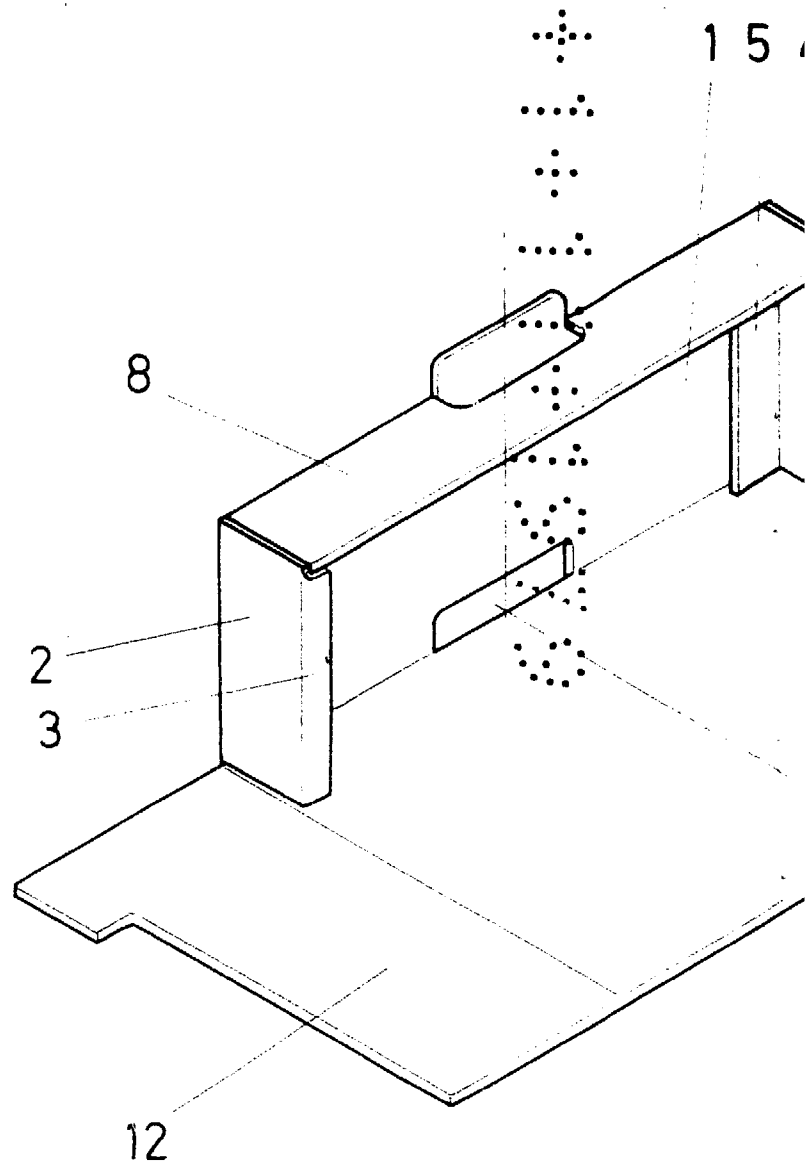
FIG. 1

ESCALA VARIABLE

Madrid, 18 de mayo de 1979

BERNARDO UNGRIA

P. P.



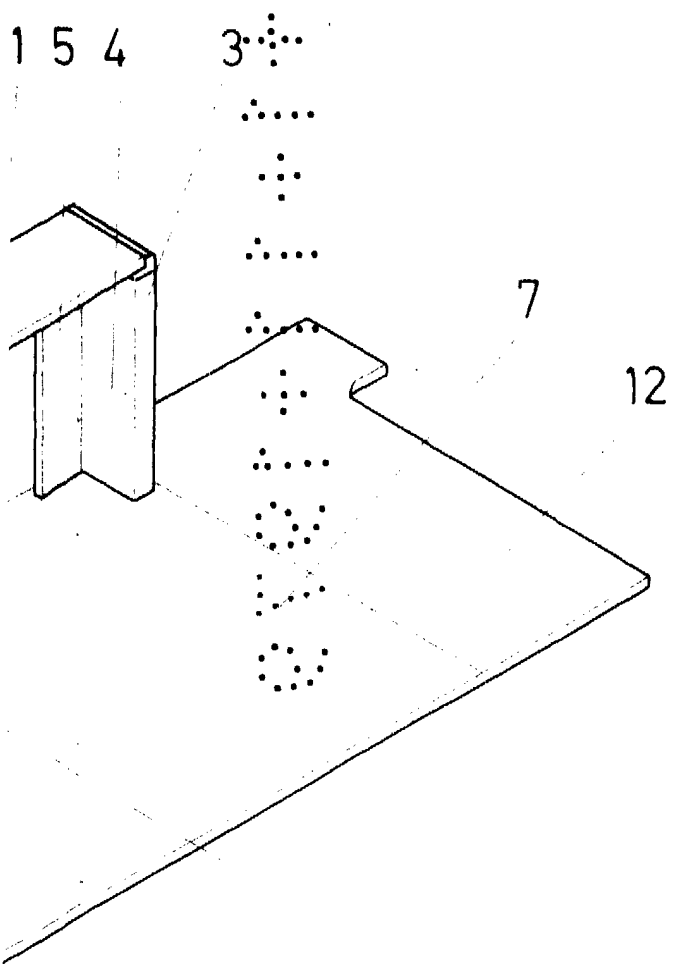


FIG. 2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 10 de mayo de 1970

BERNARDO UNGRIA

P. P.

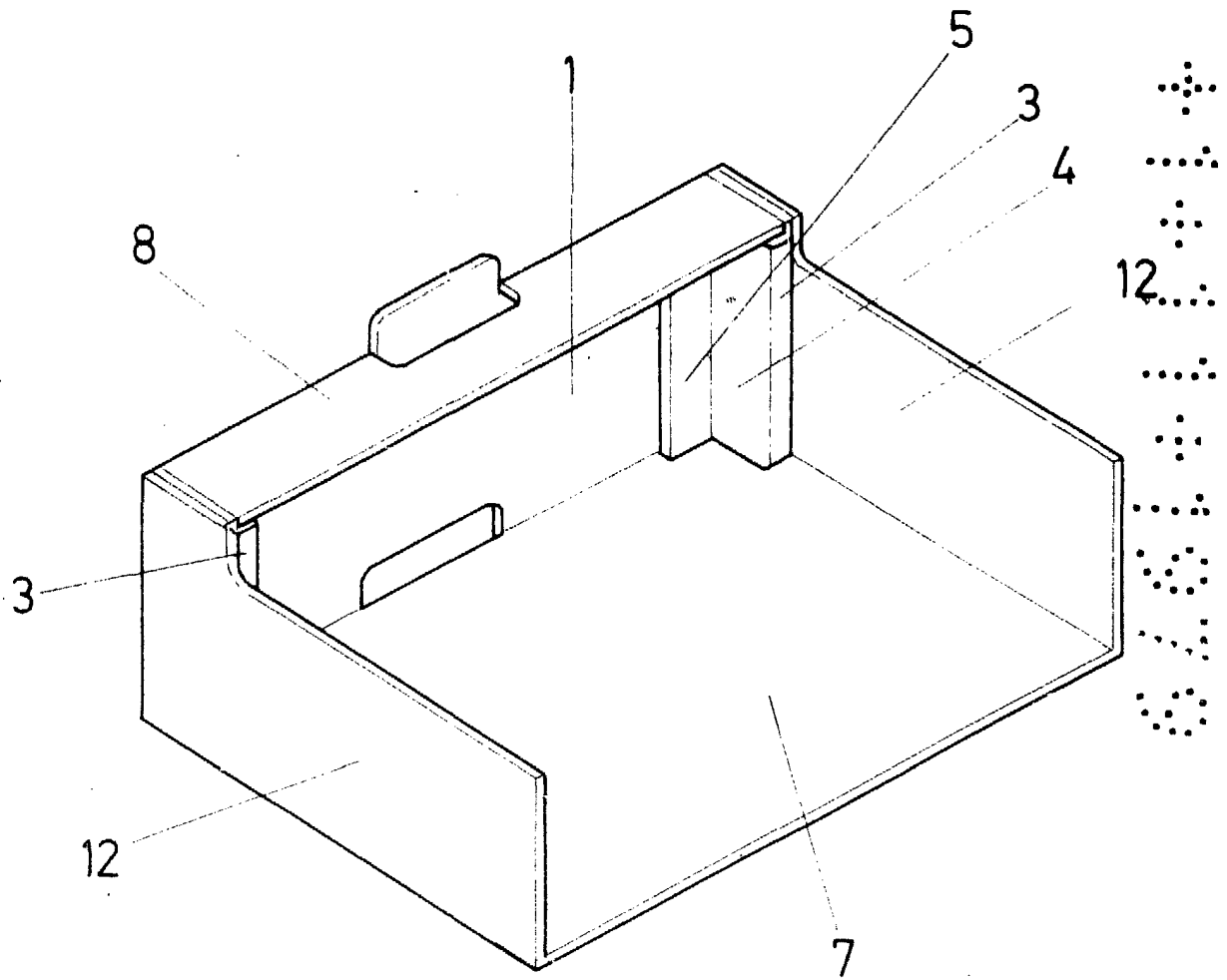


FIG. 3

ESCALA VARIABLE

Madrid, 18 de mayo de 1979

BERNARDO UNGRIA

P. P.